



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Medellín, 11 DE OCTUBRE DE 2022

| | |
|-------------------------------|--|
| Radicado | No. 05001 31 03 011 2015 00523 00 |
| Demandante(s) | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA |
| Demandado(s) | FABIO ACEVEDO MORA |
| Asunto | INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO |
| AUTO SUSTANCIACIÓN | 1678V 5 |

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la comunicación enviada por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (doc.1), que da cuenta de la inscripción del embargo del derecho de cuota sobre el bien con folio de matrícula número 032-6091 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Támesis Antioquia.

Por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, envíese el link de este expediente al apoderado de la parte actora, al correo electrónico conciliarylitigar@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

